

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de:

PROMOTORES TURISTICOS DEL ECUADOR INMEDIATUR S.A.

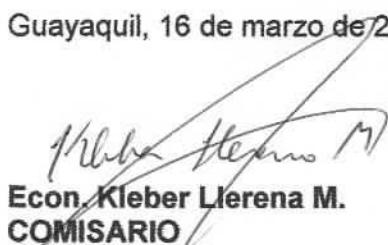
En mi calidad de Comisario de la Compañía PROMOTORES TURISTICOS DEL ECUADOR INMEDIATUR S.A., presento a su consideración mi informe y opinión sobre la suficiencia y razonabilidad de la información que ha presentado la Administración en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2015.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentos y registros que juzgué necesario revisar. Así mismo, he revisado el Estado de Situación Financiera de la Compañía PROMOTORES TURISTICOS DEL ECUADOR INMEDIATUR S.A., al 31 de diciembre de 2015 y sus correspondientes Estado de Resultados Integral y Estado de Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe, manifestando lo siguiente:

1. La Administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo a los estatutos y a las resoluciones del Directorio. El libro de Actas de la Junta General y el de Participaciones se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y Reglamento que exige la Superintendencia de Compañías. La custodia de la correspondencia, de los libros contables, bienes y valores de responsabilidad ante terceros se conserva de acuerdo a normas de control interno y de las disposiciones legales.
2. El control interno de la Compañía durante el año 2015 ha sido satisfactorio, en función de sus necesidades.
3. Luego de efectuar las pruebas correspondientes entre libros contables y los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015, reflejan la situación financiera de la Compañía. Cabe indicar que durante el Ejercicio Económico objeto de estudio la empresa no tuvo movimientos transaccionales.

Dejo expresa constancia por la colaboración de los funcionarios y empleados de la Compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que juzgué necesaria revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mis funciones.

Guayaquil, 16 de marzo de 2016


Econ. Kleber Llerena M.
COMISARIO